ACTA Nº 65
COMITE DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS Nº 014/12 SEGUROS DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES – AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día cinco del mes de **diciembre** del año **dos mil doce**, en el Edificio del **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen las siguientes personas, Abog. Patricia Ramírez, Secretaria General; Lic. Rufino González, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Cesar Cañellas, Director General de Asesoría Jurídica; Arq. Daniel Emery, Director de Proyectos y el Lic. Mario Vera, Coordinador de O y M designados para conformar este Comité, nombrados por **Resolución de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat Nº 1283 de fecha 18 de Julio de 2012**, para evaluar las ofertas recibidas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 014/12 "SEGURO DE EDIFICIO, VEHÍCULOS, FIDELIDAD DEL EMPLEADO Y OTROS BIENES" – AD REFERENDUM**, Convocado por la SENAVITAT.

ANALISIS DEL CONCURSO DE OFERTAS, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO TERCERO, ART. 32 DE LA LEY 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

a) El acta de apertura de sobres, de fecha 03 de diciembre del año 2012, suscripto en prueba de conformidad del acto, por la Sra. Mariela Zárate de López, Jefa de la Sub Unidad de Programación y Evaluación; el Sr. Diego Páez, Secretario de Actas; el Sr. Ricardo Ortiz, por ASEPASA y el Sr. Arnaldo Pereira, por Aseguradora del Este S.A.

b) Copia del PAC 235769.

c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 0207/2012 firmado por Mirtha Echeverría Unidad de Presupuesto y Lic. Rufino C. González F. Director Gral. de Adm. y Finanzas.

d) Copia de la Resolución N° 2389 de fecha 13-11-2012.

e) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por lo oferentes:
   - El Cuadro de las documentaciones presentadas por los oferentes.
   - El Cuadro de oferta.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes: **ASEPASA y Aseguradora del Este S.A.,** de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario, y el Método de Evaluación descrito en el numeral 30, Sección I - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Licitación.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios de evaluación y requisitos para la calificación establecidos en el IAO del Concurso de Ofertas, y demás disposiciones aplicables a este tipo de llamado.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS					
[illegible]					
ASEPASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta Constancia de SIPE Activo	NO APLICA
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Presenta Constancia de SIPE Activos	Presenta Constancia de SIPE Activos	NO APLICA

Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en la Cláusula 11.1

1.1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los Oferentes, el formulario de oferta debidamente completado y firmado; formulario de lista de cantidades y precios debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de la oferta extendida debidamente por SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03. Asimismo ha dado cumplimiento a las documentaciones ordenadas en la cláusula 11.2. agregando la constancia del SIPE N° 1227092.

1.2. ASEGURADORA DEL ESTE S.A.: Ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones sustanciales, pero no así las formales requeridas en el pliego de Bases y Condiciones. La garantía de mantenimiento de la oferta extendida debidamente por ASEPASA, agregando constancia del SIPE Nº 1226624 hallándose activos las documentaciones pertinentes.

Para el análisis siguiente, las ofertas que se hallan ajustadas a los requerimientos básicos señalados en la Cláusula 30.1 se procede a agruparlos de menor a mayor en el siguiente orden numérico:

1) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
2) ASESGURADORA DEL ESTE S.A.

2. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el Oferente ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. se adecua a los requerimientos especificados en el IAO, sin variar, desviar u presentar una oferta alternativa a la especificada en la Parte 2, Sección V – Programa de Suministros detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Aseguradora del Este S.A. ha presentado la oferta más baja, sin embargo al no completar todos los documentos que establece el pliego de bases y condiciones y teniendo en cuenta el plazo tope establecido por el Ministerio de Hacienda a través de la Res. M.H. Nº 267 en la cual establece en su Art. Nº 24 que "*...el plazo límite para la presentación de adjudicaciones de contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la Fuente de Financiamiento, es el día 5 de diciembre de 2012*", se procede a rechazar la oferta de la mencionada Aseguradora.

La oferta de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. analizada las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones se halla plenamente capaz para ejecutar el contrato. Del mismo se desprende que su Oferta Total es por la suma de **Gs. 190.300.000 (Guaraníes Ciento noventa millones novecientos noventa y seis mil).**

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el IAO y datos del procedimiento de Concursos de Ofertas, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el TOTAL a una sola Empresa", Ad Referendum** y PLURIANUAL con fuente de financiamiento Rubro FF30, según Sección II Datos de Licitación.

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Se anexa a la presente, la tabla comparativa de Precios de las Ofertas.

5. CAPACIDAD LEGAL

Verificado las documentaciones pertinentes, la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** es una empresa con personería jurídica, cuyo Ruc identificador es 80002091-0, constituida por Escritura Nº 268 de fecha 27 de setiembre de 1.975, pasada ante el Escribano Público José Luis Coscia Cueto, constituyéndose bajo la denominación de ASEGURADORA PARAGUAYA SOCIEDAD ANOMINA, habiéndose aprobado sus Estatutos Sociales y reconocida su personería jurídica por Decreto Nº 19.791 de fecha 30 de diciembre de 1.975 e inscripto en el Registro de Comercio por mandato judicial, bajo el Nº 19, y en la página 151 y gts., del Libro Seccional respectivo en fecha 13 de enero de 1.976, en ella consta su objeto, domicilio, duración circunstancias de su constitución y funcionamiento. Posteriormente por Esc. Nº 348 de fecha 28 de julio de 1.988, autorizada por el Escribano José Luis Coscia fue modificada y adecuada a las disposiciones del Código Civil. Por Esc. Nº 8 de fecha 11 de setiembre de 2001 autorizada por el Escribano Público Juan Carlos Mendoca Gaona, se procedió a la modificación de los Estatutos Sociales de cuyo testimonio se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, por mandato judicial, anotado bajo el Nº 686, folio 6191 Serie A, el 22 de noviembre de 2001 y Registro Público de Comercio, bajo el Nº 830, Serie A, folio 6511 y sgtes. Sección Contratos el 22 de noviembre de 2001.

La Oferta se halla debidamente suscripta por el Sr. JOSE A. YEGROS, dando además, cumplimiento a lo establecido en el IAO con la presentación adecuada de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Ministro:
Adjudicar el Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 014/12 "SEGUROS DEL EDIFICIO, VEHICULOS, FIDELIDAD DE EMPLEADOS Y OTROS BIENES a la EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. por la suma de Gs. 190.300.000 (Guaraníes Ciento noventa millones trescientos mil).** La misma ha presentado la oferta más conveniente, conforme a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas conforme a lo establecido al pliego de bases y condiciones y a la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Mario Vera
Coordinador O Y M
SENAVITAT

Arq. Daniel Emery
Director de Proyectos
SENAVITAT

Abog. Patricia Ramírez
Secretaria General
SENAVITAT

Lic. Rufino González
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT

Abog. Cesar Enrique Cañellas
Director Gral. de Asesoría Jurídica
SENAVITAT

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Riesgo a Cubrir	Objeto a Asegurar	ASEPASA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
1	84131503-001	Incendio, Robo, Responsabilidad Civil, Accidentes, etc.	Flota de Vehículos.	152.000.000	99.000.000
2	84131501-002	Incendio	Edificios y contenido.	26.000.000	36.633.000
3	84131514-001	Robo o Fraude	Fidelidad del empleado	1.500.000	770.000
4	84131501-005	Robo	Valores de Caja Fuerte y/o ventanilla	2.600.000	2.337.500
5	84131501-005	Robo	Valores en transito	3.000.000	3.300.000
6	84131603-001	Accidente, muerte o invalidez	Accidente, muerte o invalidez para funcionarios	5.200.000	1.320.000
	MONTO TOTAL			190.300.000	143.360.500

Lic. Mario Vera
Coordinador O Y M
SENAVITAT

Arq. Daniel Emery
Director de Proyectos
SENAVITAT

Abog. Patricia Ramírez
Secretaria General
SENAVITAT

Lic. Rufino González
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT

Abog. Cesar Enrique Cañellas
Director Gral. de Asesoría Jurídica
SENAVITAT

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: [indicar la lista de documentos, si corresponde		
	ASEPASA	**ASEGURADORA**
1. Listado de Talleres especializados por marca de vehículos asegurados, Mínimo 3 (tres) talleres en la Capital	Cumple	Cumple
2. Listado de Sucursales o agencias de empresa de Seguro dentro de Asunción e Interior del País, con la asignación del funcionario responsable para contacto en el caso de los siniestros	Cumple	Cumple
3. Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro, Instalación y capacitación; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple	No Cumple
4. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años o periodos anteriores (años 2009, 2010, 2011), con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grande Contribuyentes	Cumple	Cumple
5. Estados financieros de los años 2009, 2010 y 2011, con sus correspondientes ratios. (utilizar formulario de la Sección IV)	Cumple	Cumple
6. Balance cerrado al 30 de junio de 2012, presentado a la Autoridad de Control, a fin de corroborar la disponibilidad requerida en la Sección II	Cumple	Cumple
7. Copia autenticada del Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de Apertura de las Ofertas	Cumple	No Cumple
8. Copia autenticada del Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de apertura de las ofertas	Cumple	Cumple
9. Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, acerca de la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y entrega de los bienes en tiempo establecido. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo	Cumple	Cumple
10. Certificado de Cumplimiento Tributario. **Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato**	Cumple	Cumple

Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente	Cumple	Cumple No Cumple
Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS	Cumple	Cumple
Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres	Cumple	Cumple
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada	Cumple	Cumple
Carta Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida a SENAVITAT, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada por el oferente cliente, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con el nivel requerido para la empresa aseguradora a quien respalden. Deberán presentarse las cantidades de Reaseguradores que se indique en los Criterios de Evaluación de la Capacidad Financiera (Sección III)	Cumple	Cumple
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta		
a) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones y/o adendas que hayan sido emitidas (Utilizar formulario Sección IV	Cumple	Cumple
b) Certificado de inspección de los riesgos a asegurar, emitida y firmada por el Director General de Administración de Bienes y Servicios de la SENAVITAT o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple	Cumple